

**Asamblea General**

Distr. general
7 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

**Comisión de las Naciones Unidas para el
Derecho Mercantil Internacional****58º período de sesiones**

Viena, 7 a 25 de julio de 2025

Actividades no legislativas**Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales****Nota de la Secretaría****Adición****Índice**

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales	2
A. Sitio web de la CNUDMI	2
B. Canales de medios sociales	3
C. Programa de aprendizaje electrónico	5



I. Introducción

1. El presente documento contiene información sobre las actividades relacionadas con la presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

II. Presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales

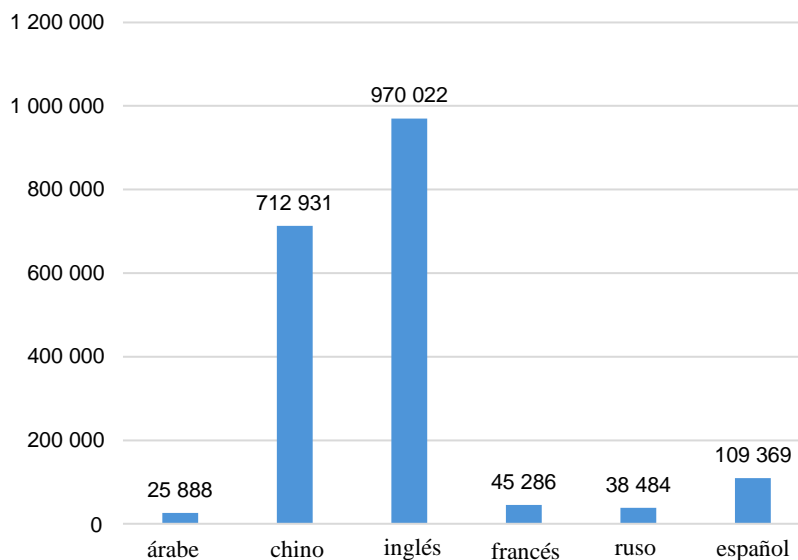
A. Sitio web de la CNUDMI

2. El sitio web de la CNUDMI (uncitral.un.org/es) se puede consultar en los seis idiomas oficiales de la Organización y brinda acceso a los textos completos de los documentos de la Comisión¹ y otros materiales relacionados con la labor de la CNUDMI, como publicaciones, información sobre la situación de los tratados, comunicados de prensa, actividades y noticias.

3. En el período al que se refiere el presente informe, el sitio web recibió 1.983.524 visitas², un aumento considerable respecto del último período sobre el que se ha informado; en particular, se incrementó notablemente el número de personas que visitaron las páginas en chino e inglés. El hecho de que el 49% de los visitantes consultaran las páginas en árabe, chino, español, francés y ruso realza la importancia del sitio web de la CNUDMI como fuente multilingüe de información sobre derecho mercantil internacional.

Figura I

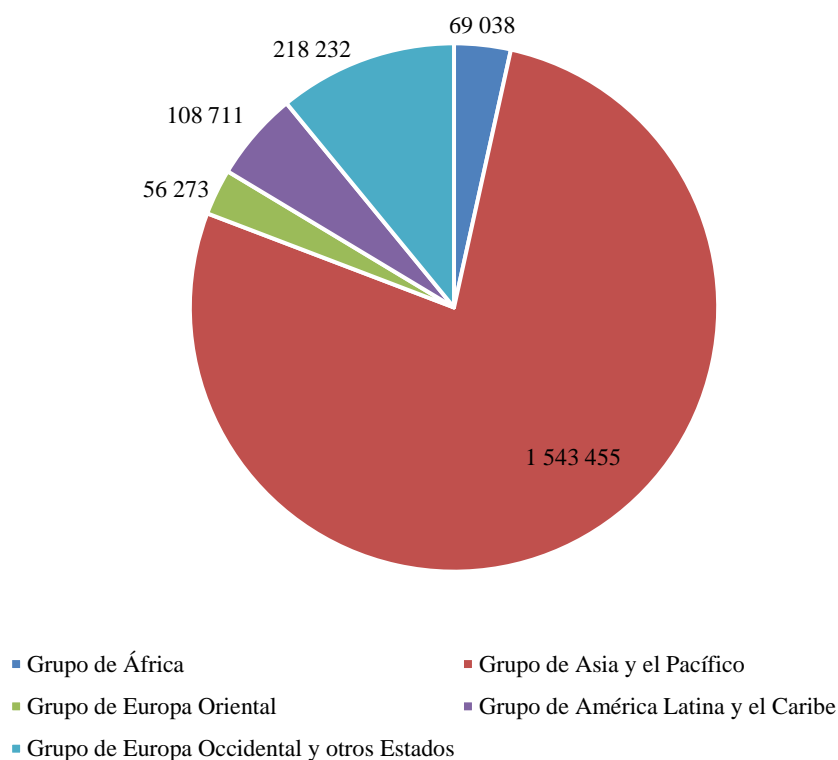
Visitantes del sitio web, por idioma de las Naciones Unidas



¹ Los documentos oficiales se facilitan, cuando están disponibles, mediante enlaces al Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas <https://documents.un.org>.

² Basado en datos generados por la herramienta de recopilación de estadísticas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) de las Naciones Unidas para el sitio web de la CNUDMI.

Figura II
Visitantes del sitio web por grupo regional



B. Canales de medios sociales³

4. Durante el período al que se refiere el informe, la secretaría ha seguido publicando material en los siguientes canales de medios sociales⁴, que pueden consultarse desde el sitio web de la CNUDMI⁵:

Cuadro 1
Seguidores en redes sociales por plataforma

Plataforma de medios sociales	Número de seguidores
LinkedIn	57 612
Facebook	5 965
YouTube	2 366
X	1 277

5. Como es habitual, los mensajes y textos publicados sobre la aprobación, publicación o finalización de textos de la CNUDMI o de resúmenes de la serie CLOUT fueron los que atrajeron más visitas (p. ej., la aprobación de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Contratación Automatizada; la aprobación en principio del Estatuto del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones; la publicación del Código de Conducta para Árbitros en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones y el

³ Para información sobre el origen de la presencia de la CNUDMI en los canales de medios sociales, véase [A/CN.9/980/Rev.1](#), párrs. 52 a 54.

⁴ Para consultar los antecedentes sobre el desarrollo de los enfoques que se han adoptado al respecto, véase [A/CN.9/1033](#), párr. 27.

⁵ Para consultar enlaces a las distintas cuentas de medios sociales, véanse los iconos de los medios sociales en la parte inferior del sitio web de la CNUDMI, <https://uncitral.un.org/es>.

Código de Conducta para Jueces en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones; así como la finalización de las notas explicativas de las Cláusulas Modelo de la CNUDMI sobre la Solución Especializada y Abreviada de Controversias).

6. Durante el período al que se refiere el informe, se visualizó 20 355 veces el contenido de YouTube relacionado con la CNUDMI, un número ligeramente superior al registrado durante el último período sobre el que se ha informado. Las grabaciones en esa plataforma están disponibles en el idioma en que se realizaron o en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en los casos en que se ofrecieron servicios de traducción o se cuenta con recursos internos. En 2024, se añadieron 24 nuevos vídeos, por ejemplo⁶:

- a) vídeos informativos para celebrar el décimo aniversario de las normas de la CNUDMI relativas a la transparencia⁷;
- b) vídeos explicativos sobre los antecedentes y la situación del proyecto sobre los documentos de carga negociables⁸;
- c) vídeos informativos sobre los proyectos piloto relativos a los documentos de carga negociables⁹;
- d) vídeos sobre el quinto aniversario de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia de Grupos de Empresas¹⁰.

7. En su 57º período de sesiones, celebrado en 2024, la Comisión alentó a la secretaría a que explorara distintas plataformas de medios sociales para aumentar la concienciación respecto de la labor de la CNUDMI en las generaciones más jóvenes¹¹. En respuesta a ello, a lo largo del año, la secretaría estudió las siguientes cuestiones:

a) La participación de los interesados más jóvenes en la CNUDMI (p. ej., pasantes y participantes en los Días de la CNUDMI). Aunque la tasa de respuesta a la encuesta fue baja, menos del 10% de los encuestados completaron la encuesta o dieron su opinión y las respuestas se centraron más en el contenido que en la plataforma (p. ej., seminarios web, podcasts y cursos en línea, prácticas, concursos de arbitrajes simulados y juegos educativos para enseñar conceptos de derecho mercantil internacional), las respuestas que hicieron hincapié en las plataformas de medios sociales mostraron una ligera preferencia por LinkedIn porque se consideraba una plataforma para profesionales. Varios encuestados se mostraron reacios a utilizar para las actividades profesionales plataformas que tuvieran un atractivo más amplio y un enfoque visual. En un pequeño número de respuestas se mencionaron plataformas que hacían un hincapié mayor en lo visual, aunque las recomendaciones sobre si estas serían una forma eficaz para que la secretaría de la CNUDMI transmitiera su mensaje no fueron uniformes.

b) La experiencia en el uso de plataformas de medios sociales por parte de otros equipos de comunicación del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en Viena. Los resultados de esa encuesta indicaron que una presencia en esas plataformas que mantuviera siempre ese enfoque centrado en lo visual exigía tiempo y recursos, así como habilidades especiales para lograr que las personas que vean los mensajes se interesen enseguida y participen en ellas.

c) Plataformas de medios sociales variadas que se apoyan en un método más visual de participación para comprobar si existe una comunidad de seguidores que participan en el tema del derecho mercantil internacional en esas plataformas. Los

⁶ www.youtube.com/@uncitralunitednationscommi2175/videos.

⁷ www.youtube.com/playlist?list=PLRd-EyTxHMfv6RGpke-bGBIMYG6bXa7fR.

⁸ www.youtube.com/playlist?list=PLRd-EyTxHMfv-gq006K71BrVV9DIekLC8.

⁹ www.youtube.com/playlist?list=PLRd-EyTxHMfu2WclwNZaKv5nHVOHxzZVi.

¹⁰ www.youtube.com/watch?v=i0LWd1AG9EY.

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo noveno período de sesiones, suplemento núm. 17 (A/79/17)*, párr. 341.

resultados de esta encuesta indicaron que el número de seguidores que participaban en el tema del derecho mercantil internacional en esas plataformas es muy reducido.

8. La secretaría seguirá estudiando y ampliando la presencia de la CNUDMI en los canales de medios sociales, según proceda y si los recursos lo permiten.

C. Programa de aprendizaje electrónico

9. Los cursos del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI tienen por objeto impartir formación sustantiva y fomentar la capacidad en relación con los textos de la CNUDMI¹² y, en general, aumentar la concienciación acerca de la Comisión, su mandato y su labor. Durante el período al que se refiere el informe, siguieron desarrollándose cursos en cooperación con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF de la OIT)¹³, con el apoyo financiero de China. Gracias al generoso apoyo financiero de la Arabia Saudita, China y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), se han realizado traducciones de los cursos en línea a algunos de los idiomas oficiales de la Organización, que no eran inglés¹⁴. La Comisión tal vez desee expresar su agradecimiento a la Arabia Saudita, China, el BERD y el CIF de la OIT por el apoyo prestado en la elaboración del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI.

10. Los cursos del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI¹⁵ se ampliaron desde el último informe¹⁶ con la adición del curso “Introducción a los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia”. Además, se tradujo al árabe un curso sobre arbitraje comercial internacional de la CNUDMI y al árabe y al ruso un curso sobre los textos de la CNUDMI sobre contratación pública y alianzas público-privadas.

11. A continuación, se presentan estadísticas que muestran el alcance del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI desde que se publicó el primer curso en julio de 2021.

Cuadro 2

Participación en cursos de aprendizaje electrónico

<i>Cursos de aprendizaje electrónico</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Número de certificados expedidos</i>
Introducción a la CNUDMI	10 207	3 543
Arbitraje comercial internacional de la CNUDMI	4 497	2 106
Marco de mediación de la CNUDMI	2 493	1 522
Textos de la CNUDMI sobre contratación pública y alianzas público-privadas	1 642	648
Introducción a los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia	112	10
Total	18 951	7 829

¹² A/CN.9/1174/Add.5, párrs. 16 y 17.

¹³ Para obtener información sobre la alianza con el CIF de la OIT, véase A/CN.9/1174/Add.1, secc. II.A.1, párr. 17 c).

¹⁴ Para los debates sobre la traducción de los cursos de aprendizaje electrónico a los seis idiomas oficiales de la Organización, véase A/CN.9/1174/Add.5, párr. 21.

¹⁵ Se puede acceder gratuitamente a los cursos de aprendizaje electrónico tanto a través de la página principal del sitio web de la CNUDMI (<https://uncitral.un.org/es/onlinecourses>) como a través del sitio web del campus electrónico del CIF de la OIT (<https://ecampus.iticilo.org/login/index.php?lang=es>).

¹⁶ A/CN.9/1174/Add.5, párr. 10.